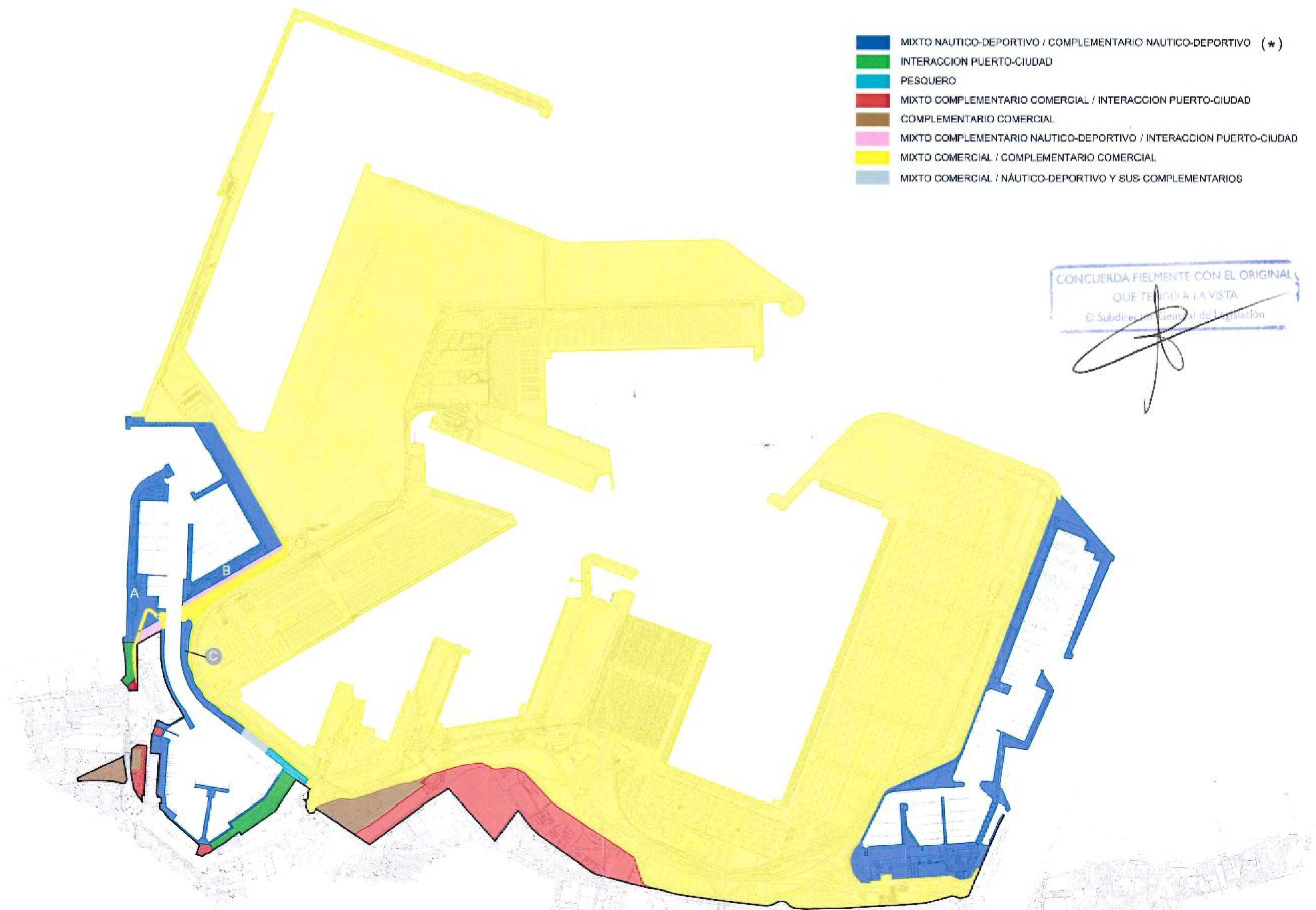


- MIXTO NAUTICO-DEPORTIVO / COMPLEMENTARIO NAUTICO-DEPORTIVO (*)
- INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- PESQUERO
- MIXTO COMPLEMENTARIO COMERCIAL / INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- COMPLEMENTARIO COMERCIAL
- MIXTO COMPLEMENTARIO NAUTICO-DEPORTIVO / INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- MIXTO COMERCIAL / COMPLEMENTARIO COMERCIAL
- MIXTO COMERCIAL / NAUTICO-DEPORTIVO Y SUS COMPLEMENTARIOS

CONCLUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA
El Subdirector General de Inspección



En Áreas A, B y C se permite el uso de Interacción Puerto-Ciudad en una superficie máxima del (*) 15 % en cada área y con sujeción al artículo 42 del R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

 Autoridad Portuaria de Valencia	HOJA : 4 ESCALA : A2 1:15.000 FECHA : AGOSTO 2018 REF. ENTE.	VP BP : REVISOR : OFICINA TECNICA PUERTO DE VALENCIA
DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS. PUERTO DE VALENCIA		FRANCISCO JOSEP SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL
Zona de Servicio Terrestre propuesta y sus usos previstos		



PLAN ESPECIAL DE LA ZONA SUR 2 DEL PUERTO DE VALENCIA
Planos de información

DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS MODIFICACIÓN 2018

PLANO: INF-05 HOJA: ÚNICA ESCALA: SIN ESCALA FECHA: SEPTIEMBRE 2020 REVISIÓN: v0 <small>Por la Asistencia Técnica,</small>	 <small>el Director de la APV.</small>
---	---